Marinilla - Antioquia, 5 de febrero de 2026 OF-INTER-001

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE

Asunto: Solicitud de suspensión – Contrato de obra CO-040-2025

Cordial saludo, después de recibir la solicitud del contratista de obra de suspender el contrato de obra CO-040 2025, se remite al contratante para aprobar dicha solicitud de suspensión tanto del contrato de obra CO-040-2025 como del contrato de Consultoría NRO. CC-035-2025, por los motivos que se exponen a continuación:

Las situaciones que dan origen a la presente solicitud de suspensión corresponden a condiciones climáticas e hidrológicas de carácter extraordinario, ajenas a la voluntad y control del contratista. En ningún caso dichas circunstancias son atribuibles a fallas en la planeación, ejecución o gestión del proyecto, sino que obedecen a factores externos que han generado las limitaciones técnicas descritas.
Estas condiciones generan una imposibilidad técnica para continuar con las actividades programadas, afectando el cumplimiento de la programación de obra y representando riesgos para la estabilidad de las obras, la calidad de los trabajos y la seguridad del personal en campo. 10. Por lo anterior, se hace necesario solicitar la suspensión del plazo de ejecución del contrato por un término de treinta (30) días calendario, a partir del 04 de febrero de 2026, con el fin de permitir la estabilización de las condiciones climáticas e hidrológicas que actualmente afectan el desarrollo del proyecto.

Agradecemos la atención a la presente.

Cordialmente,

STEPFANIE SOTO GIRALDO
Directora Interventoría

Anexo: Oficio empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.

Celular: 313 722 07 15
Correo: gerencia.cubik7@gmail.com
Calle 26 No. 28-58 Interior 308
Marinilla – Antioquia